Bogotá, 29 de Marzo de 2026
INTER-AUD-URB-032

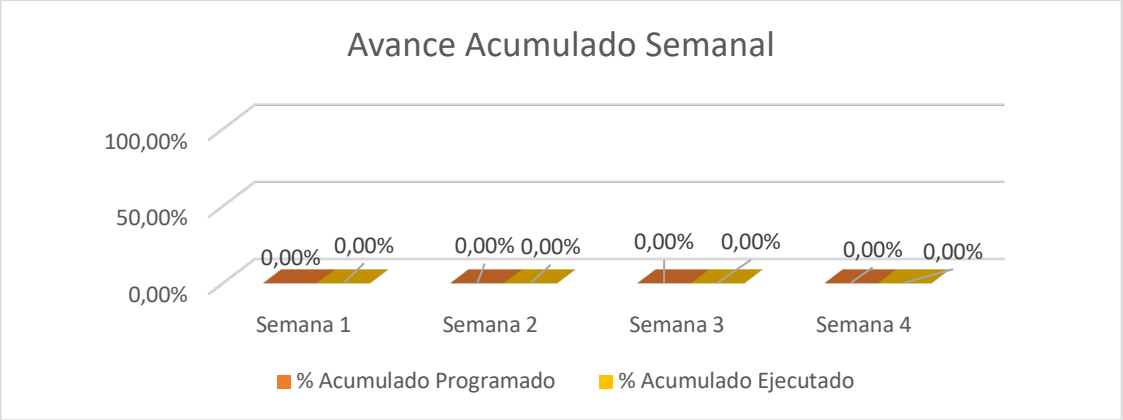
Arquitecta
CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO
Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría
Departamento De Infraestructura
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Remisión Informe Mensual De Interventoría No.01

Reciba cordial saludo arquitecta Lucero,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, esta interventoría se permite remitir el informe mensual de avance de ejecución No.01, que comprende el periodo entre el 16 de febrero de 2026 y el 15 de marzo de 2026, para su información y fines pertinentes.



Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	**CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C**

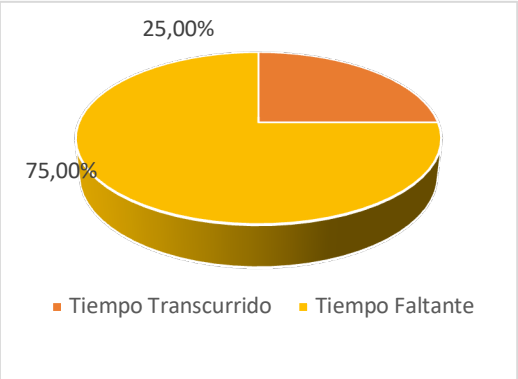
FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA

Informe No.	*01*	*Período al que corresponde*	***Desde***	*16/Feb/2026*	***Hasta***	*15/Mar/2026*

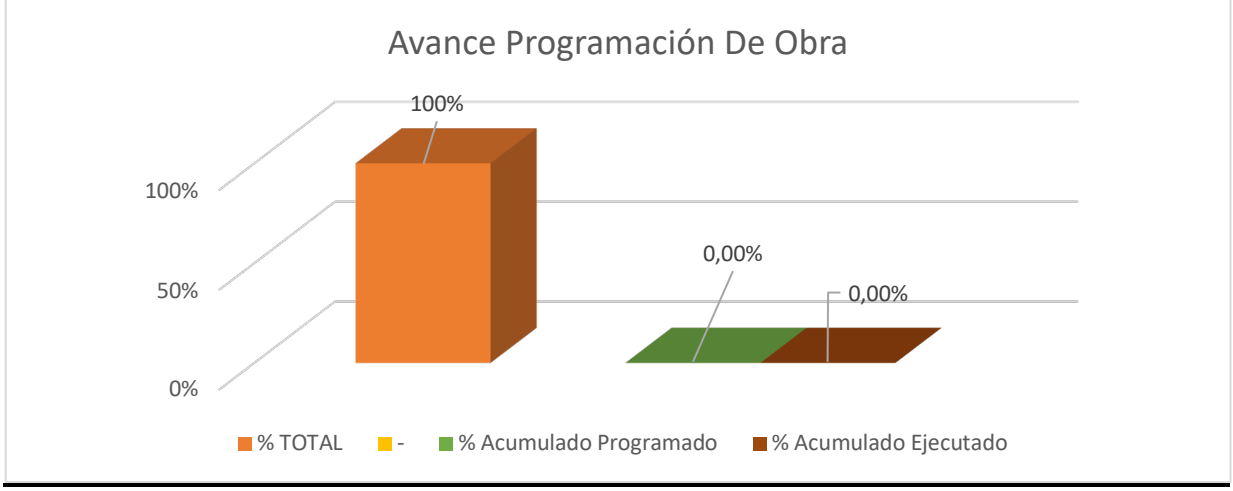
1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO OBRA					
Contratista	***GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS***				
Objeto	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C				
Valor	*$662.793.562,00*	*Fecha de inicio*	*16/Feb/25*	*Fecha de vencimiento*	*15/Jun/26*

1.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO INTERVENTORIA					
Contratista	***GORDILLO Y ASOCIADOS SAS***				
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C				
Valor	$106.977.062,00	*Fecha de inicio*	*16/Feb/25*	*Fecha de vencimiento*	*15/Jun/26*

2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		
Ítem	***Descripción***	***Evidencia***
2.1	*Porcentaje de tiempo transcurrido acumulado*	*25,00%*



3. ASPECTOS TÉCNICOS				
Ítem	**Descripción**			**Evidencia**
3.1	Programación de obra (%)	Programado	Ejecutado	Se adjunta registro fotográfico de avance del periodo.
		00,00%	00,00%	



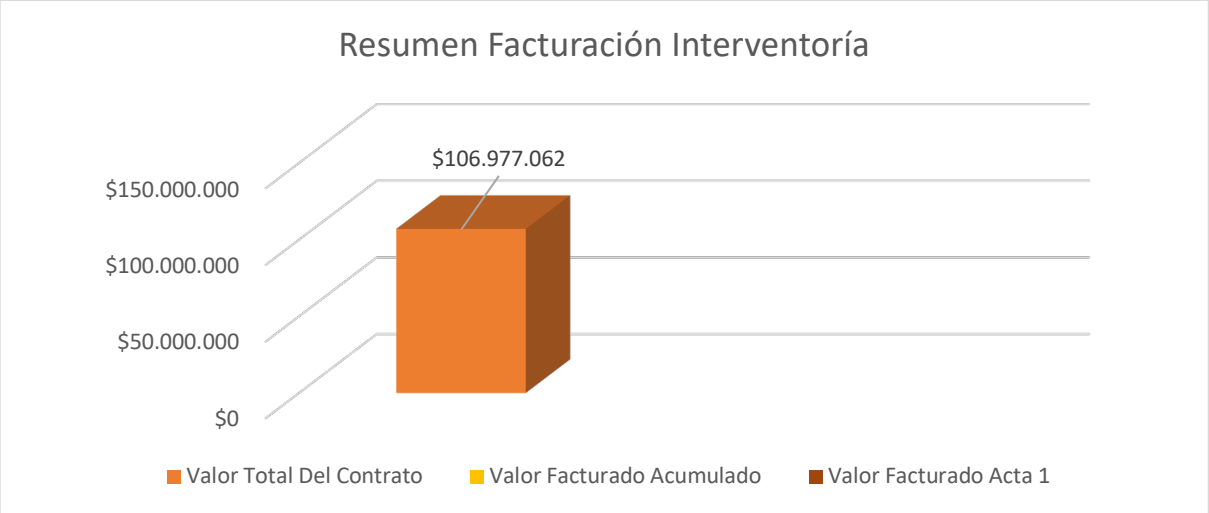
COMPONENTE FINANCIERO

4. ASPECTOS FINANCIEROS				
Ítem	***Descripción***			
4.1	*Entrega de recursos*	*Concepto*	*Valor*	*Fecha de pago*
		Total entrega de recursos	$0,00	

A la fecha de corte de presentación de este informe no se cuenta con ningún acta en trámite.

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO INTERVENTORIA

VALOR DEL CONTRATO	***$106.977.062,00***
VALOR FACTURADO Mes 1	$0,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	***$106.977.062,00***

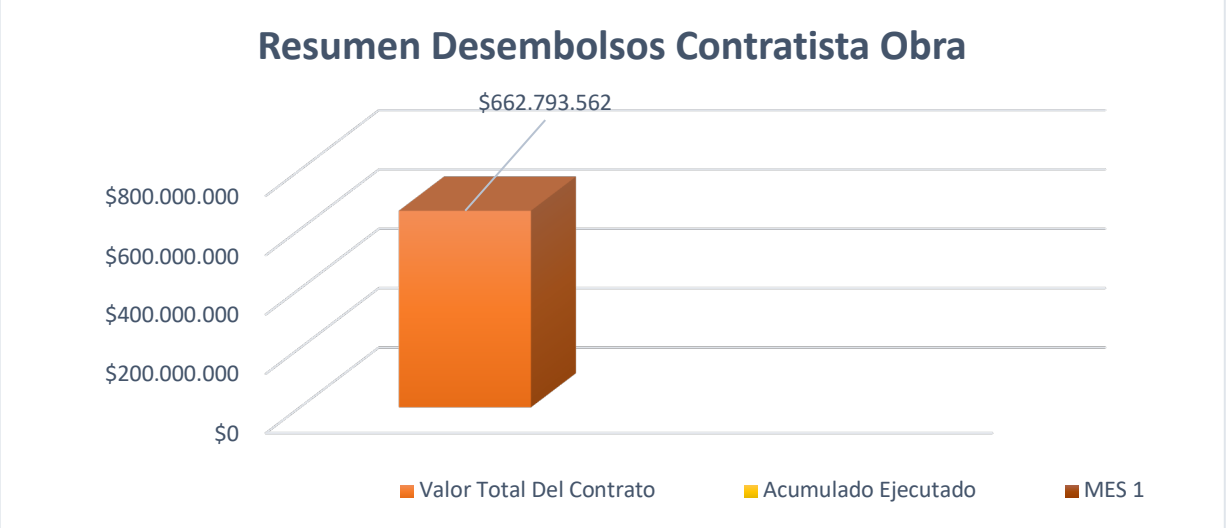


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. \| ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE — GORDILLO & ASOCIADOS INTERVENTORIA	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

FORMATO INFORME DE INTERVENTORIA CONTRATO DE OBRA

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO OBRA

VALOR DEL CONTRATO	***$662.793.562,00***
VALOR EJECUTADO MES 1	$0,00
VALOR PENDIENTE POR FACTURAR	***$662.793.562,00***



COMPONENTE LEGAL Y JURIDICO

5. ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE OBRA					
Ítem	***Descripción***				***Evidencia***
5.1	***Estado de las garantías***				
	Aseguradora	*Aseguradora Solidaria De Colombia*	*No. póliza*	875-47-994000012433 Anexo 3 875-74-994000027610 Anexo 2	
	Amparo		***Desde***	***Hasta***	***Valor Asegurado***
	De Cumplimiento		*16-02-26*	*16-12-26*	*$198.838.068,60*
	Salarios Y Prestaciones Sociales		*16-02-26*	*16-06-29*	*$66.279.356,20*
	Estabilidad Y Calidad De La Obra		*Si ampara*		*$132.558.712,40*

	Responsabilidad Civil Extracontractual	*Si ampara*	*$350.181.000,00*

5.1 ASPECTOS LEGALES CONTRATO DE INTERVENTORIA					
Ítem	***Descripción***				***Evidencia***
5.1	***Estado de las garantías***				
	Aseguradora	*Compañía Mundial De Seguros SA*	*No. póliza*	*BCH-1000048525 Anexo 07*	*Pólizas Remitidas*
	Amparo	***Valor***	***Desde***	***Hasta***	
	De Cumplimiento	*$10.697.706,20*	*31-12-25*	*15-12-26*	
	De Salarios Y Prestaciones Sociales	*$5.348.853,10*	*31-12-25*	*15-06-29*	
	De calidad del servicio	*$10.697.706,20*	*15-06-26*	*15-06-31*	

Las pólizas del contrato de interventoría fueron modificadas de acuerdo al ACTA DE INICIO de fecha 16 de marzo de 2026

Las pólizas del contrato de obra de igual forma fueron modificadas de acuerdo al ACTA DE INICIO de fecha 16 de marzo de 2026

COMPONENTE TECNICO

6. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME	
PERIODO DE DESARROLLO	*16-FEBRERO-2026 AL 15-MARZO-2026*

El presente proceso de selección tiene por objeto contratar la interventoría para el mantenimiento del auditorio de la sede de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, en la ciudad de Bogotá D.C. Esta interventoría tendrá a su cargo la supervisión, verificación y seguimiento integral (en los aspectos técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental) del desarrollo del contrato de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento de los términos contractuales, la normatividad vigente y los lineamientos técnicos definidos por la Entidad.

La interventoría será responsable de verificar que las actividades ejecutadas por el contratista de obra se desarrollen conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas,garantizando la calidad de los trabajos, la adecuada utilización de los recursos y el cumplimiento de los plazos previstos. Asimismo, deberá velar porque las intervenciones realizadas contribuyan al mejoramiento funcional, estético y deseguridad del auditorio, asegurando que su mantenimiento responda a las necesidades institucionales y comunitarias.

El alcance principal de la interventoría al proyecto de mantenimiento del auditorio de la sede de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23–62 de la ciudad de Bogotá D.C., es asegurar que las actividades ejecutadas por parte del contratista de obra cumplan con los estándares técnicos, normativos y de calidad exigidos, con el fin de garantizar la funcionalidad, seguridad y adecuada intervención del espacio.

Para ello, la interventoría realizará un control y seguimiento permanente a las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, incluyendo la verificación, validación y aprobación de informes técnicos, avances de obra, cronogramas, planos, entregables y demás documentos que se generen, asegurando el cumplimiento de los términos contractuales y la correcta ejecución de las labores de mantenimiento del auditorio.

LOCALIZACIÓN

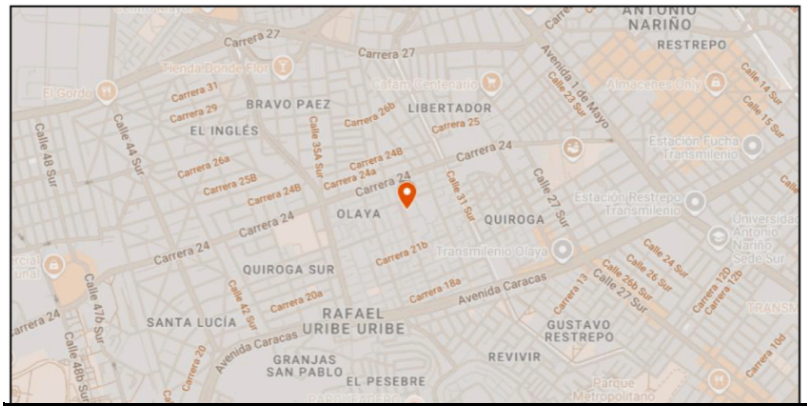
La localidad de Rafael Uribe Uribe (Imagen 1) se encuentra delimitada por varios puntos geográficos que la conectan con otras localidades de Bogotá. Al norte, limita con la localidad de Antonio Nariño, siendo la Avenida General Santander y la Avenida Primero de Mayo los principales ejes viales que actúan como frontera. En el lado oriental, colinda con la localidad de San Cristóbal, marcando la separación la Avenida Fernando Mazuera, así como el costado oriental de la Cuchilla de las Guacamayas, parte del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes. Al sur, la localidad limita con Usme, con la frontera establecida por el borde norte del Cerro Juan Rey, también parte del Parque Ecológico Distrital, así como la Diagonal 53 F Sur y las calles 55 Bis y 55 A Sur.

Finalmente, al occidente, limita con la localidad de Tunjuelito, delimitándose por la Avenida Caracas y las calles 46 A y 47 A Sur, además de la Avenida Santa Lucía.



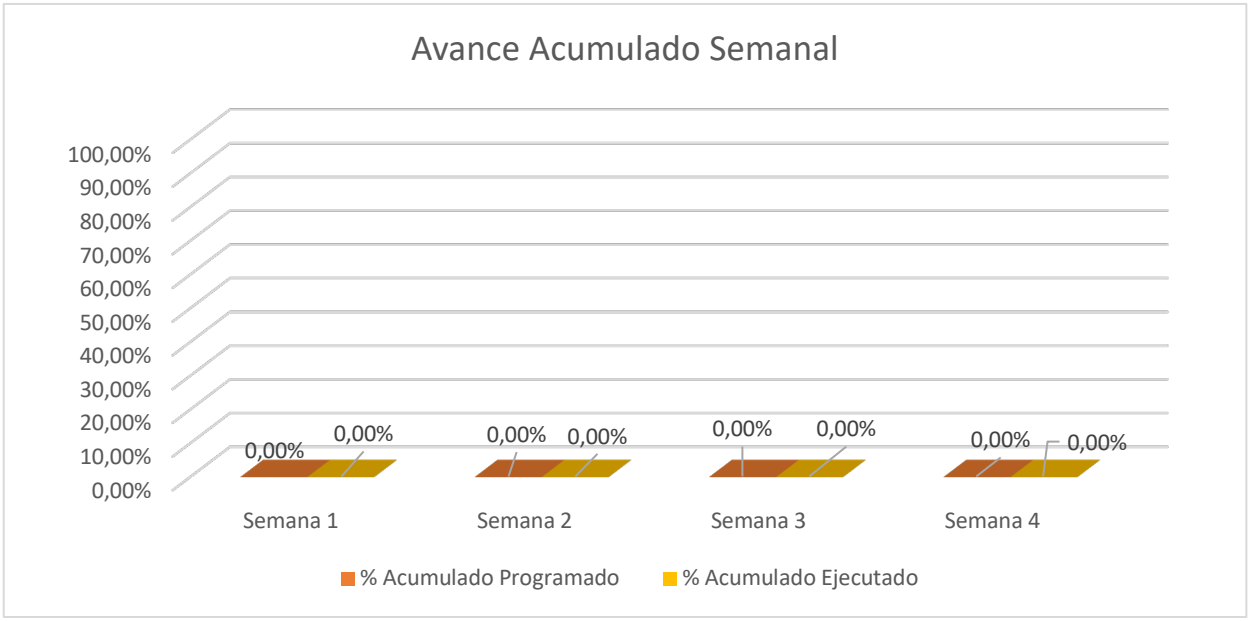
Imagen 1. Localidad de Rafael Uribe Uribe F: tomado de Google

La Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, ubicada en la Calle 32 Sur No. 23–62 (Imagen 2), en el barrio Quiroga, perteneciente a la UPL Diana Turbay, en el sectorcentro-oriental de Bogotá, será el lugar donde se ejecutará el proyecto.



F: tomado de Google Maps

AVANCE SEMANAL ACUMULADO



*el presente avance semanal acumulado se establece en base al cronograma de obra presentado por el contratista de obra el dia 20 de febrero de 2026.

- ***SEMANA 01 – 16 DE FEBRERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026***

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

Se entregan los lineamientos al contratista de obra para los documentos contractuales que debe aportar, los cuales son los siguientes:

1. ***Afiliaciones Al Sistema De Parafiscales:***

 a. ***Afiliación A EPS:***

 - En caso de ser trabajador antiguo planilla vigente, y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días.
 - En caso de ser trabajador nuevo formulario de afiliación y y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días.

 b. ***Afiliación al Sistema De Pensiones:***

 - En caso de ser trabajador antiguo planilla vigente, y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días.
 - En caso de ser trabajador nuevo formulario de afiliación y y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días.

 c. ***Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales***

 - En caso de ser trabajador antiguo planilla vigente, y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días. donde especifique nivel de riesgo y estado en cobertura.
 - En caso de ser trabajador nuevo formulario de afiliación y y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días donde especifique nivel de riesgo y estado en cobertura.

 d. ***Certificados De Antecedentes:***

 • Certificado de antecedentes judiciales
 • Certificado de antecedentes procuraduría
 • Certificado de Antecedentes Personería
 • Certificado de Antecedentes Contraloría

- Certificado de Consulta en el Registro Nacional de Medicas Correctivas
- Certificado de Consulta Inhabilidades delitos sexuales
- Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

e. Cursos De Alturas

Se debera aportar dicho documento acorde a las labores que desempeñe ya sea de ejecucion de actividades o de supervision, de acuerdo a la normativa vigente.

a. Examen De Ingreso

Se deberá aportar el examen de ingreso correspondiente de acuerdo a la labor que desempeñara en el proyecto, acorde a las disposiciones de ley.

2. Dotación E Identificación:

El personal sin excepción debe presentarse debidamente identificado con cedula de ciudadanía al ingreso a las instalaciones de la Alcaldía Local.

Adicionalmente, el personal operativo deberá estar debidamente uniformado para que sea de fácil identificación por el personal de seguridad.

Los tiempos de revision son de maximo de dos dias habiles pero esta interventoria en pro del avance procurara hacer las revisiones en el menor tiempo posible.

La solicitud y revisión de la documentación requerida se realiza con el propósito de cumplir de manera responsable las funciones asignadas a esta Interventoría y, sobre todo, de proteger la seguridad y el bienestar del personal que participará en las actividades de diagnóstico. Entendemos la importancia de iniciar los trabajos oportunamente; sin embargo, estas verificaciones permiten garantizar condiciones seguras y adecuadas para el ingreso y desarrollo de las labores, buscando siempre prevenir riesgos y contribuir a un inicio organizado y tranquilo de las actividades, en beneficio del proyecto y de quienes lo hacen posible.

Esta Interventoría se encuentra plenamente dispuesta a acompañar a las partes en el proceso de alistamiento necesario para el inicio de las actividades, atendiendo de manera oportuna cualquier duda o requerimiento relacionado con la documentación

solicitada, con el propósito de facilitar un arranque ágil, ordenado y seguro de las obras, dentro de los términos de tiempo requeridos por la Entidad contratante.

Seguido a eso se requirieron los documentos posteriores a la firma del acta de inicio del 16 de marzo de 2026:

Etapa I - Técnica de Verificación Inicial

1. ***Allegar para el equipo de trabajo ofertado los respectivos soportes, por cada miembro del equipo debe venir un archivo en PDF, se deberá rotular el archivo con el nombre del rol que corresponda de manera ordenada en el que se incluyan:***

 • Los soportes de formación y experiencia requeridos según corresponda
 • Copia del acta de grado o del diploma de grado
 • Fotocopia de la cédula de ciudadanía
 • Tarjeta o matricula profesional (si aplica)
 • Certificado antecedentes y Vigencia tarjeta profesional.
 • Aportar las cartas de compromiso y permanencia de acuerdo con el plazo definido y cumplimiento en la actividad para la cual fue presentado.

Adicionalmente se deberá acreditar la experiencia del equipo humano con los documentos indicados a continuación:

a. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.
b. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.

Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información:

A. Contratante.
B. Contratista.
C. Objeto del contrato.
D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.

F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta las obligaciones referentes a la inclusion de personal vulnerable establecido en su contrato:

10. Vincular y mantener mínimo el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.

2. Presentar para aprobación de la Interventoría el cronograma detallado de ejecución,

Se entregara un cronograma de acuerdo a las fases del proyecto discriminado de forma semanal por el plazo actual del contrato para la Fase 1.

Posterior a la definición definitiva del balance de mayores y menores cantidades se presentara el ajuste correspondiente al mismo y determinara la ejecución de la Fase 2.

3. Presentar para aprobación de la Interventoría el plan de seguridad y salud en el trabajo (SST),

Presentar para aprobación de la Interventoría el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el cual deberá contemplar la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos asociados a las actividades a desarrollar en el proyecto, así como los programas, procedimientos y medidas preventivas necesarias para garantizar la protección de la salud e integridad de los trabajadores, visitantes y demás personas

que intervengan directa o indirectamente en la obra, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de SST.

4. ***Presentar para aprobación de la Interventoría plan de manejo ambiental (PMA), plan de manejo de escombros***

Presentar para aprobación de la Interventoría el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Escombros, en los cuales se deberán establecer las medidas de prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ambientales derivados de la ejecución de la obra, así como los procedimientos para la adecuada gestión, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y las disposiciones de la autoridad competente.

5. ***Presentar para aprobación de la Interventoría plan de movilidad segura.***

Presentar para aprobación de la Interventoría el Plan de Movilidad Segura, en el cual se deberán definir las estrategias, señalización, procedimientos y medidas de control necesarias para garantizar la circulación segura de peatones, vehículos y maquinaria durante la ejecución de la obra, minimizando riesgos de accidentes, interferencias con la movilidad del entorno y afectaciones a la comunidad, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial. También se deberá determinar la necesidad de solicitud de un Plan De Manejo De Transito PMT, de acuerdo a las condiciones del proyecto.

Para el 16 de marzo de 2026, se entregaron las hojas de vida completas por parte del contratista de interventoría al apoyo a la supervisión del contrato y se solicitó el ingreso de los mismos a sitio de trabajo para apoyo en proceso de diagnóstico.

Para el 16 de marzo de 2026, se aprobó parcialmente al contratista de obra el ingreso de su personal, ya que no todos cumplían con los lineamientos.

El 19 de febrero de 2026, el contratista de obra recibió las observaciones presentadas a las hojas de vida y se solicitó presentara los ajustes pertinentes. Y adicional se reiteró la entrega de documentos posteriores a la firma del acta de inicio. Este mismo día el contratista remite la segunda versión de las hojas de vida para verificación.

El 20 de febrero de 2026, el contratista de obra remite el cronograma de obra, plan de seguridad en el trabajo y plan de manejo ambiental para trámites correspondientes. Este mismo día se realiza comité de seguimiento mediante inspección visual en compañía de las partes contractuales, el profesional eléctrico de obra evidencia que las conexiones actuales no cumplen con la normativa. Se solicita propuesta para división del auditorio ya sea en 2 o 3 espacios de acuerdo al recurso disponible y el área del mismo. Se solicita revisión de la red contra incendio y la inclusión del cambio de las puertas cortafuego por alto estado de deterioro.

- ***SEMANA 02 – 23 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2026***

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

El 26 de febrero de 2026, esta Interventoría remitió formalmente la solicitud realizada por el profesional de apoyo a la supervisión del contrato la Arq CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO, que tiene por objeto la inclusion de actividades nuevas al proceso de diagnostico y presupuesto, en base a las necesidades actuales del auditorio. Las solicitudes son las siguientes.

1. ***Propuestas de distribución espacial del auditorio:*** Se les solicita amablemente presentar propuestas para la división del auditorio que incluyan: División en dos (2) espacios independientes y opción con división en tres (3) espacios independientes.

2. ***Cada propuesta debe incluir su respectiva solución para acceso independiente,*** así como el desarrollo de una propuesta integral para la iluminación de cada zona, incluyendo al menos:

a. Iluminación para el orador
b. Punto para el proyector,
c. Iluminación ambiental y otros elementos técnicos necesarios para el adecuado funcionamiento de cada sala.
d. Inclusión de una alternativa que contemple la optimización y uso de la red eléctrica existente, si es técnicamente factible.

Todas las propuestas deben incluir paletas de colores y acabados recomendados, basados en criterios técnicos y funcionales. Si se consideran pertinentes propuestas adicionales que mejoren técnica o funcionalmente el proyecto, se pueden presentar.

3. ***Red contra incendios – Auditorio (RCI):*** Con el objetivo de comprobar su estado actual, su funcionamiento y su nivel de operatividad, se pide llevar a cabo una evaluación técnica previa del sistema contra incendios (RCI) del auditorio. Esta revisión debe abarcar la valoración de cada uno de los elementos del sistema y también detectar potenciales necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo. Como consecuencia, se precisará un concepto técnico que contenga el diagnóstico del sistema, sugerencias de intervención y un alcance pormenorizado de las actividades propuestas, especificando si son de reposición, mantenimiento, reparación o actualización según la normativa vigente.

4. ***Reorganización y ampliación del área destinada al archivo de gestión policiva y jurídica,*** para lo cual se hace necesario evaluar y modificar la distribución actual de los puestos de trabajo, optimizando el espacio disponible y aprovechando la iluminación existente o, en su defecto, contemplando su reubicación para garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad y confort.

5. ***Oficina Movilidad:*** incluir dentro de la cotización la adecuación del acceso a la Oficina de Movilidad, con el fin de mantener una imagen institucional unificada y evitar intervenciones aisladas que puedan afectar la armonía del espacio.

El 26 de febrero de 2026, la interventoria remite sus garantias de COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A No. BCH-100048525 actualizadas mediante acta de inicio al apoyo a la supervision del contrato y solicita al contratista de obra entregar las garantias actualizadas.

SEMANA 03 – 02 DE MARZO AL 08 DE MARZO DE 2026

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

Para el 03 de marzo de 2026, el contratista entrega primera versión del diagnóstico realizado y su propuesta de balance para verificación por parte de las partes contractuales. Ese mismo día se hace la retroalimentación y se solicita la modificación

de algunos ítems y se pide aclaración en las propuestas presentadas. Se observa adicional que sobre el componente de sonido e isoptica no se presenta ninguna propuesta.

Se realiza ese mismo día comité de obra entre las partes contractuales, se realiza recorrido de verificación del espacio para postulación de propuestas de avance, se observa que el contratista de obra avanza pero no consolida sus propuestas en los documentos entregaos. Aun no presenta revisión de la red contra incendios. Se solicita incluir la reparación del cielo raso de la oficina de movilidad por deterioro evidente. Se establece que las puertas corredizas no se remplazaran si no se desmontaran para mantenimiento general y se deberá presentar un precio unitario no previsto de dicha actividad. Aun no se recibe propuestas sobre el componente de sonido e isoptica.

Para el 05 de marzo de 2026, la interventoría realiza la devolución de los análisis de precios unitarios contractuales remitidos por el contratista de obra para que fueran corregidos.

Para el 06 de marzo de 2026, inicia el proceso de apertura del PIN AMBIENTAL COP 741-2025.

- ***SEMANA 04 – 09 DE MARZO AL 15 DE MARZO DE 2026***

En esta semana se realizaron las siguientes actividades:

El 10 de marzo de 2026, el contratista de obra presenta las segunda versión de los documentos resultado de la fase de diagnóstico solicitadas el 03 de marzo para verificación por las partes contractuales.

Ese mismo día se realiza comité de seguimiento y se hace énfasis que se debe ser más detallado en el diagnostico, ya que el aportado no cumple con los parámetros mínimos de desarrollo de la información, requeridos para la toma de decisiones por parte de la Alcaldía Local ni la interventoría.

Se solicita al contratista de obra, si no cuenta con herramientas de diseño avanzado encontrar la manera de poder hacer una representación sencilla grafica con herramientas no avanzadas que permitan explicar sus 2 propuestas de diseño acústico

e isoptico. Se manifiesta preocupación por el contratista no consolidar sus resultados de la fase de diagnóstico que finaliza

El 13 de marzo se realiza comité de avance Se informa al contratista de obra que el profesional hidrosanitario deberá realizar las consideraciones técnicas necesarias para la puesta en funcionamiento de la red contra incendios, teniendo en cuenta que la entidad no gestionará inspección o revisión con el Cuerpo Oficial de Bomberos.

De acuerdo con el cronograma, la etapa de diagnóstico finaliza el lunes 16 de marzo, dando inicio a la etapa de ejecución el día 17 de marzo. En este sentido, se requiere contar con el listado del personal operativo para el desarrollo de las actividades preliminares (desmontes). Se solicita al contratista de obra remitir dicho listado a más tardar el lunes 16 de marzo, con el fin de que la interventoría realice la revisión documental correspondiente. La interventoría advierte que, de no recibirse en esta fecha, no será posible la validación por parte del personal de SST, lo que impediría el inicio de actividades previsto para el miércoles 18 de
marzo.

En cuanto a los productos de la etapa de diagnóstico, se recuerda que deben contemplarse dos (2) propuestas de diseño (acústico, iluminación, sonido e isóptico), preferiblemente en formato gráfico o representación 3D, con el fin de ser presentadas a la Alcaldesa. El contratista de obra informa que hará entrega de dichas propuestas el martes 17 de marzo, para su revisión conjunta con la interventoría y la entidad, y así definir los ajustes a que haya lugar el jueves 18 de marzo. Se establece como fecha tentativa de presentación ante la Alcaldesa el día 25 de marzo a las 2:00 p.m.

Así mismo, para el martes 16 de marzo deberán estar actualizados los diagnósticos conforme a las observaciones de la interventoría, incluyendo el balance correspondiente. A partir de esa fecha se revisarán las propuestas de diseño y se emitirán observaciones.

CONCLUSIONES

Avance físico vs. avance programado:

El avance físico y programado va acorde a lo esperado, la fase de diagnóstico abarca el 25% del tiempo total del contrato, pero no genera ningún avance ni financiero ni físico,

por esta razón el programado es 0% al igual que el ejecutado, la fase de ejecución será en el 75% del tiempo restante. Así fue concebido el proyecto.

se observa un avance significativo pero no definitivo particularmente en lo correspondiente a la consolidación de los productos de la fase de diagnóstico. Si bien se han adelantado actividades preliminares como levantamientos en sitio, revisión documental y formulación inicial de propuestas, estas no han sido consolidadas en documentos técnicos con el nivel de detalle requerido para la toma de decisiones por parte de la interventoría y la Entidad.

Se evidencian Inconsistencias en la calidad y profundidad técnica del diagnóstico: Las versiones entregadas del diagnóstico presentan deficiencias en su estructuración técnica, nivel de detalle y soporte documental, lo cual limita su utilidad como insumo base para la etapa de ejecución. Se evidencia falta de integración entre los diferentes componentes (arquitectónico, eléctrico, hidrosanitario, acústico), así como ausencia de análisis concluyentes que permitan definir con claridad el alcance real de intervención.

No se evidencia avance significativo en las dos propuestas del componente de sonido e isóptica, el diagnóstico integral de la red contra incendios y la consolidación del balance de mayores y menores cantidades, se presentan propuestas pero se deben aterrizar y completar a detalla. Estos elementos son fundamentales para la estructuración técnica y financiera del proyecto, por lo que su ausencia impacta directamente la continuidad del proceso.

Riesgos asociados al componente eléctrico y normativo: Se concluye que el estado actual de la red eléctrica presenta condiciones de no conformidad frente a la normativa vigente, lo cual implica la necesidad de desarrollar un diseño eléctrico formal que permita dar cumplimiento a la RETIE y la RETILAP. La ausencia de este diseño representa un riesgo técnico, normativo y operativo para la ejecución del proyecto.

Se observa Avance en procesos administrativos y de alistamiento contractual: Se resalta positivamente el avance en la estructuración documental inicial, incluyendo la entrega y revisión de hojas de vida, cronograma, planes de SST y PMA, así como la definición de lineamientos para el ingreso de personal. No obstante, estos avances no han sido acompañados de un desarrollo técnico proporcional en los productos de diagnóstico.

RECOMENDACIONES

Priorizar el desarrollo del diseño eléctrico: Dado el impacto transversal del componente eléctrico en el proyecto, se recomienda definir de manera inmediata la responsabilidad sobre la elaboración del diseño eléctrico requerido, asegurando su desarrollo conforme a la normativa RETIE y RETILAP, como condición indispensable para la ejecución de las obras.

Acelerar la evaluación de la red contra incendios: Se recomienda dar prioridad a la evaluación técnica de la red contra incendios, incluyendo pruebas de funcionamiento, diagnóstico detallado y definición del alcance de intervención, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y cumplimiento normativo.

Fortalecer la calidad técnica de las propuestas de diseño:Se recomienda al contratista mejorar sustancialmente la calidad de las propuestas de diseño, incorporando representaciones gráficas claras (planos, esquemas o modelos), especificaciones técnicas, criterios de diseño y justificación funcional, que permitan una adecuada evaluación por parte de la interventoría y la Entidad.

Asegurar la disponibilidad total de las áreas de intervención:Se recomienda a la Entidad garantizar la desocupación oportuna de los espacios pendientes (segundo nivel y cuarto eléctrico), con el fin de evitar interferencias en el desarrollo de las actividades y permitir una ejecución continua y eficiente.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

16-FEBRERO-2026 AL 15-MARZO-2026

INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, según las obligaciones ambientales establecidas en el contrato, el presente informe contiene en consecuencia de un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el estado en seguridad y salud en el trabajo del contrato en ejecución cuyo objeto es CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O

REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos en seguridad y salud en el trabajo, las labores realizadas en el periodo correspondiente al desarrollo de las obras descritas en el alcance contractual, se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el periodo reportado y se resume el estado del contrato de interventoría, exponiendo al final del documento las conclusiones del estado del contrato a la fecha del presente reporte.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento exhaustivo a las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales están enfocadas a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva del personal vinculado al proyecto CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, a través de la aplicación de programas y normas de seguridad en las áreas de trabajo, realizando un seguimiento continuo, que permitan alcanzar el más alto nivel físico, mental y social en nuestros profesionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Identificar e involucrar de forma clara en las diferentes etapas del desarrollo del contrato, las implicaciones que puedan afectar la seguridad de los trabajadores, de la comunidad o de la obra, que se pueden generar como consecuencia de la ejecución de las actividades contractuales.

Realizar el seguimiento a las responsabilidades y obligaciones de la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, las cuales enmarcan el componente en Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Bioseguridad.

Verificar el cumplimiento en cuanto a los procesos, procedimientos, permisos, registros e inspecciones que debe realizar el contratista, para cotejar el desempeño frente a lo indicado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se procede a verificar el estado del equipo empleado, evidenciando su correcto estado para manipulacion.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO

2.1. OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

3. CONTROL DE PERSONAL

Con el fin de optimizar las medidas de seguridad y prevención, asegurando un óptimo manejo y control del personal en las instalaciones del auditorio de la Alcladia Local De Rafael Uribe Uribe, esta interventoría realiza un estudio de seguridad, con la solicitud de todos los documentos correspondientes a certificados de antecedentes expedidos porla Contraloría, Procuraduría, Policía y delitos sexuales, asimismo se procede con la solicitud para revisión y verificación de afiliación a seguridad social correspondientes a ARL, EPS y EFP.

De igual forma también se solicitara el respectivo examen ocupacional de ingreso y para los trabajos considerados de alto riesgo tales como tareas en alturas, se requiere de su respectivo certificado para trabajo en alturas.

Durante la ejecución del periodo del presente informe se verifica la documentación del personal profesional que participara en la fase de diagnostico y se autoriza su ingreso por parte de interventoria, por cumplir con lo requerido. Aun no se desarrollan ningun tipo de actividad de obra civil, ni ingresos de personal operativo.

4. MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD EN EL TRABAJO

Las acciones de medicina preventiva y medicina del trabajo actúan como una herramienta efectiva para garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

De acuerdo a lo anterior y dando cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 por la cual se regula la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales; esta interventoría solicita dentro de los requisitos mínimos para ingreso de personal a las instalaciones de auditorio de la Acaldia Local De Rafael Uribe Uribe, realizar a los trabajadores que se pretenden integrar en la ejecución del presente contrato, su respectivo examen médico ocupacional de ingreso, los cuales se deben practicar en los lugares definidos por la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, y efectuados por personal idóneo en salud ocupacional.

Para el mes evaluado, la totalidad del personal se encuentra activo en el establecimiento cuenta con su examen médico ocupacional de ingreso, y se concluye que los trabajadores se encuentran aptos para los cargos a desempeñar.

5. ACTIVIDADES TÉCNICAS A SUPERVISAR:

• Solicitudes de ingreso del personal profesional que realizara actividades de diagnostico.

5.1 SEGUIMIENTO A DOTACIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL – EPP

La firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, debe realizar la entrega de los elementos de protección personal adecuados para los trabajadores que se vinculen en obra, los cuales corresponde a:

- Guantes de Carnaza o vaqueta (cuando aplique) Guantes de Caucho
- Gafas de seguridad (cuando aplique)
- Camisa (cuando aplique)
- Pantalón (cuando aplique)
- Botas punta de acero Protector respiratorio (cuando aplique)
- Protector de oidos (cuando aplique)
- Casco con barbuquejo (cuando aplique)
- Equipo De Trabajo en alturas (cuando aplique)

De igual forma se deben presentar los registros del seguimiento de dotación de EPPs y realizar los respectivos cambios cuando sea necesario.

Durante el periodo del presente informe no se realiza ningun tipo de actividad de obra civil que requiera de los mismos.

5.2. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Tanto los accidentes como los incidentes de trabajo deben ser reportados por el contratista ante esta interventoría durante el mes, el cual debe ir soportado mediante la investigación del accidente y la documentación correspondiente del reporte.

En el periodo del presente informe no se presenta ningun tipo de accidente que reportar.

5.3 SEGUIMIENTO DE PROVEEDORES

Como requisito para la ejecución del contrato, la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, deberá garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todas las licencias y permisos ambientales exigidos para el proyecto según la normatividad vigente.

5.4 SEGUIMIENTO A CAPACITACIONES

Estas se realizaran en cuanto ingrese personal operativo a realizar actividades de obra civil.

INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
16-FEBRERO-2026 AL 15-MARZO-2026

INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, según las obligaciones ambientales el presente informe contiene en consecuencia de un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el estado ambiental del contrato en ejecución cuyo objeto es CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos ambientales, las labores realizadas en el periodo correspondiente al desarrollo de las obras descritas en el alcance contractual, se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el periodo reportado y se resume el estado del contrato de interventoría.

1. OBJETIVOS

1.2. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento a los impactos ambientales que se generarán durante la ejecución del presente contrato, con el fin de desarrollar e implementar por medio de la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, las medidas de manejo ambiental necesarias para evitar, minimizar, corregir o compensar los impactos negativos que se presenten y así mismo, potencializar los impactos positivos sobre el medio amiente, la flora y la fauna.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dar cumplimiento estricto a las medidas determinadas por la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de la Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Dar seguimiento y control al Programa de Manejo Ambiental de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el fin de mitigar, minimizar y corregir cualquier eventualidad que se presente en cuanto a la disposición de los residuos de construcción y demolición generados dentro de los frentes de obra.

Implementar todas las medidas ambientales definidas con el fin de garantizar la protección del medio ambiente y el cumplimiento de la gestión ambiental, que será verificada por la interventoría mediante el seguimiento y monitoreo continuo.

5.2 SEGUIMIENTO DE MATERIALES DE OBRA

Mediante el presente programa se busca tener un control sobre los materiales de construcción, es decir cuantificar las cantidades ingresadas a obra que se utilizaran en el contrato, además de verificar que provengan de canteras con permisos ambientales y mineros si aplica. Para constatar esto se requerira al contratista de obra aportar las fichas tecnicas mensualmente de los materiales utilizados y se anexaran al informe de obra.

Durante el periodo del presente informe no se realiza recibo de materiales en obra, por encontrarnos en etapa de diagnostico.

5.3 MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

La firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, tiene como responsabilidad realizar el reporte de los RCD's generados dentro del proyecto "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, así mismo deberá presentar los vales de las cantidades de viajes de escombros que se realizaran durante el periodo de ejecución del presente contrato, los certificados de disposición final de los residuos y las licencias ambientales de los sitios de disposición final autorizados. Por ende, en cumplimiento con la Resolución 01115 de 2012, la Resolución 0932 de 2015, Resolución 1257 de 2021 y sus normas complementarias; el contratista deberá definir a esta interventoría el sitio de disposición final que tendrán los RCD generados en obra.

Mientras se realiza la disposicon final de los residuos de construcción, se procede a realizar su correcto acopio en los sitios dispuestos para dicha labor. Se procede a serparar los residuos y clasificarlos para su evacuación. Durante el periodo del presente informe no se realiza diposición de ningun tipo de residuo ya que no se ejecuta nininguna actividad en el sitio de la obra por encontrarnos en periodo de diagnostico.

Se avanza en la aprtura del PIN ambiental, en conjunto con el contratista de obra, interventoria y profesional designado por parte de la Alcaldia Local. Se realiza la verificacion del Plan De Manejo Ambiental aportado por el contratista de obra, se solicitan otros documentos requeridos por la Secretaria De Ambiente y se da gestión al trámite.

5.7 MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Para el manejo adecuado y seguro de sustancias químicas se debe tener conocimiento previo de la naturaleza del producto a utilizar, ya que una vez definidas las medidas de protección que utilizará el operario para su correcta manipulación, se enfatizará en las recomendaciones y normas que se promueven durante el proyecto. Como responsabilidad de la firma contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, se debe establecer durante la ejecución del contrato actividades básicas para garantizar el cumplimiento en lo que se refiere al manejo seguro de sustancias químicas y sustancias peligrosas, las cuales entre ellas se contemplaran capacitaciones al personal, el uso de las hojas de seguridad de las sustancias químicas, el etiquetado de sustancias y preparados peligroso.

Durante el periodo del presente informe no se realiza ningún tipo de gestión realizada, ya que no se tiene sustancias químicas en sitio de obra por etapa de diagnóstico.

INFORME DE CUMPLIMIENTO SOCIAL
16-FEBRERO-2026 AL 15-MARZO-2026

INTRODUCCIÓN

Siendo una de las obligaciones de esta Interventoría hacer el registro, seguimiento, aprobación y control de las labores a cargo del contratista **GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS**, según las obligaciones sociales establecidas en el contrato, el presente informe contiene en consecuencia de un recuento de las tareas adelantadas por esta interventoría concernientes a los aspectos básicos y que tienen que ver con el componente social del contrato en ejecución cuyo objeto es CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

De acuerdo a lo anterior, dentro del presente informe se conceptúan desde las competencias contractuales referentes a los aspectos sociales, las labores realizadas en el periodo correspondiente al desarrollo de las obras descritas en el alcance contractual, se hacen comentarios a las actividades ejecutadas en el periodo reportado y se resume el estado del contrato de interventoría, exponiendo al final del documento las conclusiones del estado del contrato a la fecha del presente reporte.

1. OBJETIVOS

1.3. OBJETIVO GENERAL

Realizar el seguimiento, control y verificación integral del componente social asociado al contrato cuyo objeto es la ejecución de las obras de mantenimiento, adecuación y/o reparación locativa del auditorio de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, garantizando el cumplimiento de las obligaciones sociales establecidas en el marco contractual, la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables, con el

fin de asegurar una adecuada gestión social del proyecto, la mitigación de impactos en la comunidad y la correcta articulación entre los diferentes actores involucrados durante el desarrollo de las actividades constructivas.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar actividades desarrolladas en el marco de la gestión social, incluyendo datos e indicadores de cumplimiento.
- Identificación del frente y/o frentes de obra.
- Análisis a la gestión para cada uno de los programas del componente de gestión social.
- Soportes de la gestión social adelantada (copia de oficios recibidos o radicados, actas debidamente firmadas por los usuarios, acta de comité de seguimiento, entre otras).
- Realizar registros fotográficos.

1.2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Aun no se avanza en el componente social ya que sigue en curso la etapa de diagnostico y no se han desarrollado ningun tipo de actividades.

FIRMAS	
Firma	
Nombre	***OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO***
Cargo	***REPRESENTANTE LEGAL***
Dependencia	***INTERVENTORIA***

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Bogotá, 05 de Marzo de 2026
INTER-AUD-URB-019

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Solicitud De Ajuste Precios Unitarios Contractuales

Reciba cordial saludo Ingeniero,

En relación con el contrato de la referencia, esta Interventoría se permite solicitar se ajusten los análisis de precios unitarios contractuales presentados por su firma contratista, por presentar las siguientes observaciones:

1. Poner en el encabezado el capitulo de cada item.
2. Realizar aclaracion en documento que todo adjunto al paquete que todos los andamios son certificados por norma.

Respecto a los materiales se solicita verificar:

ITEM:	MORTERO 1:5			UNIDAD	m3
Descripción	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**	
CEMENTO	KG	317	658,00	$208.651,8	
ARENA FINA DE PEÑA	M3	1,26	150.293,00	$189.369,2	
AGUA	LT	240,00	80,00	$19.200,0	
MEZCLADORA	DD	0,13	55.144,00	$7.168,7	
CUADRILLA AA	HC	1,50	39.600,00	$59.400	
				SUB-TOTAL	**483.790,00**

MORTERO DE REVOQUE O PAÑETE

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS				CAPITULO	CONCRETOS.
				ITEM	8,00
ITEM:	MORTERO 1:4			UNIDAD	m3
Descripción	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V/UNITARIO**	**V/TOTAL**	
CEMENTO	KG	382	658,00	$251.487,6	
ARENA FINA DE PEÑA	M3	1,22	150.293,00	$183.056,9	
AGUA	LT	240,00	80,00	$19.200,0	
MEZCLADORA	DD	0,15	55.144,00	$8.271,6	
CUADRILLA AA	HC	1,50	39.600,00	$59.400	
				SUB-TOTAL	**521.416,00**

MORTERO DE PEGA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS		CAPITULO	CONCRETOS.
		ITEM	9,00
ITEM:	MORTERO 1:3	UNIDAD	m3

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	
CEMENTO	KG	477	658,00	$313.668,6	
ARENA FINA DE PEÑA	M3	1,16	150.293,00	$173.588,4	
AGUA	LT	250,00	80,00	$20.000,0	
MEZCLADORA	DD	0,13	55.144,00	$7.168,7	
CUADRILLA AA	HC	1,00	39.600,00	$39.600	
				SUB-TOTAL	**554.026,00**

El costo del agua carga una incedencia alta al item se debe verificar, teniendo en cuenta que no se reconoce ese valor al contratante y no sera asumido por el contratista.

MORTERO DE PEGA IMPERMEABILIZADO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS		CAPITULO	CONCRETOS.
		ITEM	10,00
ITEM:	MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3	UNIDAD	m3

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	
CEMENTO	KG	477	658,00	$313.668,6	
ARENA PEÑA LAVADA	M3	1,14	150.293,00	$172.010,3	
AGUA	LT	250,00	80,00	$20.000,0	
MEZCLADORA	DD	0,13	55.144,00	$7.168,7	
IMPERMEABILIZANTE SIKA 1	KG	14,30	21.450,00	$306.756,5	
CUADRILLA AA	HC	1,00	39.600,00	$39.600	
				SUB-TOTAL	**859.204,00**

MORTERO DE PEGA IMPERMEABILIZADO

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS BASICOS		CAPITULO	CONCRETOS.
		ITEM	11,00
ITEM:	MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4	UNIDAD	m3

Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL	
CEMENTO	KG	382	658,00	$251.487,6	
ARENA FINA DE PEÑA	M3	1,22	150.293,00	$183.056,9	
AGUA	LT	240,00	80,00	$19.200,0	
MEZCLADORA	DD	0,15	55.144,00	$8.271,6	
IMPERMEABILIZANTE SIKA 1	KG	11,47	21.450,00	$245.945,7	
CUADRILLA AA	HC	1,50	39.600,00	$59.400	
				SUB-TOTAL	**767.362,00**

La doscificacion del impermeabilizante no varia según la relacion 1:3 y 1:4, es la misma Respecto a los item desglosados:

- Item 1,08 DESMONTE MANUAL DE TEJAS TRASLUCIDAS PLÁSTICAS Y/O POLICARBONATO Y/O DE PVC (INDIFERENTE DEL TIPO Y TAMAÑO) Y SU CORRESPONDIENTES LISTONES, CABIOS, Y CORREAS DE APOYO (SIEMPRE Y CUANDO ESTAS ÚLTIMAS NO SEAN DE CARGA). INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE NECESARIO PARA LA CUBIERTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA LABOR, IIMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, CARGUE, RETIRO,

DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL.

a- Falta equipo trabajo en altura

- Item 1,14 DESMONTE MANUAL CUIDADOSO Y CONTROLADO DE VIDRIOS EXISTENTES, GARANTIZANDO QUE NO SE QUIEBRE O SE ROMPA NINGUNO DE LOS ELEMENTOS. INCLUYE IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, EMBALAJE Y RECUBRIMIENTO FINAL CON LÁMINAS DE CARTÓN CORRUGADO RESPECTIVAMENTE AMARRADAS CON ZUNCHO, TRANSPORTE Y PROCESO DE ALMACENAMIENTO PARA LOS ELEMENTOS REUTILIZABLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS MENORES.

 a. Falta equipo trabajo en alturas
 b. Falta transporte para disposición de escombros

Capitulo 3 - INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

- item 3,07 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR DE MOVIMIENTO PARA INSTALACIÓN EN TECHO TIPO INSTITUCIONAL, CON APARATO, CABLE DE COBRE AISLADO CALIBRE N°12 LSHF Y TUBERÍA PVC Ø3/4" HASTA 4M. INCLUYE CAJA, CONECTORES, SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN. (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)

 a. remplazar por la escalera dielectrica por andamio certificado.

- Item 3,12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 60 X 60CM DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

 a. Los andamios deben ser certificados.

- Item 3,13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED CUADRADO DE 24 W. 11" INCRUSTAR. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

 a. Se debe incluir andamios certificados

- Item 3,14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED 120 X 30CM 48 W DE SOBREPONER. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN.

 a. se debe incluir andamios certificados

Capitulo 4 - ALISTADOS Y ACABADOS DE PISOS.

- Item 4,04 ACABADO DE PISO CON BALDOSA DE CERÁMICA DE 33,8X33,8 CM, TIPO DUROPISO DE CORONA O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE DILATACIÓN DE ALUMINIO SEGÚN DISEÑO Y EMBOQUILLE, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. PEGADO CON MEZCLA LISTA DE FÁBRICA.

a. Falta incluir la dilatacion en aluminio.

- Item 4,05 ACABADO DE PISO CON BALDOSAS DE CERÁMICA DE 20,5X20,5 CM, TIPO EGEO DE CORONA O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE DILATACIÓN DE ALUMINIO SEGÚN DISEÑO Y EMBOQUILLE, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. PEGADO CON MEZCLA LISTA DE FÁBRICA.

a. Falta incluir la dilatacion en aluminio.

- Item 4,09 CINTA ANTIDESLIZANTE A = 2 CM

 a. El item es por ML se debe incluir en materiales 1ML de cinta minimo, se incluye 0,150 ml

Capitulo 5 - CARPINTERIA MADERA (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

- Item 5,04 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA EN MADERA DE TRIPLEX ENTAMBORADA SIN MARCO CON REFUERZO INTERNO, ANTIMACHUCÓN, INCLUYE HERRAJES, CERRADURA TIPO BOLA EN MADERA Y VENTANILLA DE 0,20 X 0,40 M CON VIDRIO Y PELÍCULA DE SEGURIDAD, TERMINADA, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.

a. Se debe incluir un protector antimachucon tipo fuelle flexible

- Item 5,05 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HOJA PARA PUERTA EN MADERA A MEDIA ALTURA (1,20 M) DE TRIPLEX ENTAMBORADA SIN MARCO CON REFUERZO INTERNO CON ANTIMACHUCÓN, INCLUYE HERRAJES, CERRADURA TIPO BOLA EN MADERA, TERMINADA, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.

b. Se debe incluir un protector antimachucon tipo fuelle flexible

Capitulo CONSTRUCCIÓN LIVIANA EN SECO (Cielos rasos, divisiones, otros).

- Item 6,01 CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS EN FIBROCEMENTO E.=6 MM, DANDO ACABADO LISO, CONSTRUIDO CONÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL, OMEGAS Y VIGUETAS GALVANIZADAS ROLADAS EN CAL.26, SOPORTADO CONÁNGULO GALVANIZADO CAL.26, ESTRUCTURA ANCLADA MUROS Y ESTRUCTURA CON CHAZO DE EXPANSIÓN O CON TIROS.INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, TORNILLERÍA, TRATAMIENTO DE JUNTASCON CINTA DE MALLA, ESQUINEROS CON CINTA FILO METÁLICO, MASILLADO LIJADO Y PINTADO UNA (1) CAPA CON VINILO TIPO2.

 a. Todos los andamios deben ser certificados.
 b. Falta incluir en los maeriales VIGUETAS GALVANIZADAS ROLADAS EN CAL.26 y CHAZO DE EXPANSIÓN O CON TIROS.
 c. Falta equipo trabajo en alturas
 d. Verificar el rendimiento de:
 Cantidad de pintura (VINILO TIPO 2)
 Tienen: 0,03 gal/m² aprox
 Eso es MUY bajo, una mano real suele estar aprox: 0,08 – 0,12 gal/m² (dependiendo rendimiento)
 Masilla muy baja
 Tienen: 0,20 Para fibrocemento, es bajo si el acabado es “liso”

- Item 6,02 CIELO RASO EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE YESO RESISTENTE A LA HUMEDAD E.=1/2", DANDO ACABADO LISO, CONSTRUIDO CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26 PERIMETRAL, OMEGAS Y VIGUETAS GALVANIZADAS ROLADAS EN CAL.26, SOPORTADO CON ÁNGULO GALVANIZADO CAL.26, ESTRUCTURA ANCLADA MUROS Y ESTRUCTURA CON CHAZO DE EXPANSIÓN O CON TIROS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA, TORNILLERÍA, TRATAMIENTO DE JUNTAS CON CINTADE MALLA, ESQUINEROS CON CINTA FILO METÁLICO, MASILLADO LIJADO Y PINTADO UNA (1) CAPA CON VINILO TIPO 2.

 a. Faltan los ángulos galvanizados cal. 26 perimetrales
 b. Falta incluir en los maeriales CHAZO DE EXPANSIÓN O CON TIROS
 c. Material duplicado 9.13 VIGUETAS BASE CAL 26
 d. Cantidad muy baja de pintura y de cinta malla
 e. Falta equipo trabajo en alturas

- Item 6,03 SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE DIVISIONES EN PANELERÍA LIVIANA ACABADO DOS (2) CARAS FABRICADAS EN SISTEMA DRYWALL CON LÁMINAS DE FIBROCEMENTO E.=6 MM, SIN FRESCASA, PERFILERÍA GALVANIZADA CR. BASE 9 CAL.26, ESTRUCTURA ANCLADA MUROS Y ESTRUCTURA CON CHAZO DE EXPANSIÓN O CON TIROS. INCLUYE TAPAS LATERALES DE TERMINACIÓN CUANDO SE REQUIERA, PERFILERÍA, LÁMINAS, TORNILLERÍA, TRATAMIENTO

DE JUNTAS CON CINTA DE MALLA, ESQUINEROS CON CINTA FILO METÁLICO, MASILLADO LIJADO Y PINTADO UNA (1) CAPA CON VINILO TIPO 2.

a. Falta incluir en los maeriales CHAZO DE EXPANSIÓN O CON TIROS
b. no incluyen pintura VINILO TIPO 2 ni masilla
c. Deben ser andamios certificados
d. Tornillo hexagonal con neopreno determinar necesidad este no se utiliza regularmente en divisiones interiores.

Capitulo 7 PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS.

- Item 7,2 RESANES GENERALES MENORES SOBRE SUPERFICIE CON MORTERO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:4 E.=2 CM DANDO ACABADO LISO. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE. LA APLICABILIDAD DE ESTE ÍTEM PARA PAGO DEPENDE DE QUE EL DAÑO SOBRE LA SUPERFICIE NO SUPERE EL 20% DE LA MISMA.

a. el mortero que incluyen no es impermeabilizado.

Capitulo 8 - PINTURAS Y RECUBRIMIENTOS.

- Item 8,04 PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE, CON ALTOS SÓLIDOS, DE ALTA CALIDAD CON MÁXIMA PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE; ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE; RESISTENTE A ALGAS, HONGOS, ADHESIÓN DE SUCIEDAD, ÁLCALI Y HUMOS; SIN CONTENIDO DE PLOMO NI CROMO; APLICADA EN TRES (3) CAPAS, TIPO KORAZA. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.

 a. incluir lija para preparacion de la superficie.

- Item 8,05 PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE, LINEAL A.<=50 CM, CON ALTOS SÓLIDOS, DE ALTA CALIDAD CON MÁXIMA PROTECCIÓN PARAINTEMPERIE; ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE; RESISTENTE A ALGAS, HONGOS, ADHESIÓN DE SUCIEDAD, ÁLCALI Y HUMOS; SIN CONTENIDO DE PLOMO NI CROMO; APLICADA EN TRES (3) CAPAS, TIPO KORAZA. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.

 a. incluir lija para preparacion de la superficie.

- Item 8,06 PINTURA EPÓXICA ASÉPTICA PARA ACABADO APLICADO SOBRE PAÑETE TOTALMENTE SECO Y/O SUPERFICIES SECAS (POR EJEMPLO SISTEMA DRYWALL DE YESO Y/O FIBROCEMENTO), VERSIÓN BRILLANTE, FORMULADA EN DOS COMPONENTES, IMPERMEABLE AL PASO DE AGUA Y VAPORES, TIPO SIKAGUARD-68 O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD OSUPERIOR, APLICADA EN TRES (3) CAPAS GARANTIZANDO UN ESPESOR

FINAL DE 12 MILS (305 MICRONES). INCLUYE DILUCIÓN CON PRODUCTO TIPO COLMASOLVENTE EPÓXICO, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, FILOS Y DILATACIONES.

a. El consumo de pintura epóxica (0,052 gal/m²) es insuficiente para alcanzar el espesor especificado de 12 mils (305 micrones), el cual requiere consumos aproximados entre 0,17 y 0,25 gal/m². Se evidencia una subestimación que puede afectar el desempeño del sistema. Adicionalmente, no se incluyen materiales para dilución ni preparación de superficie conforme a la especificación.

- Item 8,07 ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE SOBRE PUERTAS METÁLICAS, TRES (3) CAPAS APLICADAS CON PISTOLA SOBRE LA TOTALIDAD DE LAS CARAS VISTAS DE HOJA Y MARCO, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y DILUYENTE. INCLUYE MARCO, MONTANTE, PISAVIDRIOS (SI APLICA). EL PAGO POR M2 SERÁ MEDIDO EN EL ALZADO DE LA PUERTA, MEDIDO SOLAMENTE POR UNA CARA Y CONTEMPLA LA PINTURA DE TODAS LAS CARAS VISTAS.

a. el item requiere esmalte a base de aceite y en apu incluyen esmalte base agua.
b. el consumo esta ok
c. falta lija para preparar superficie y anticorrosivo, falta diluyente.
d. falta pistola para aplicación.

- Item 8,08 ESMALTE SOBRE CERCHAS, PUENTE Y ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)

a. Falta equipo para trabajo en alturas.

- Item 8,09 ESMALTE SINTÉTICO ALQUÍDICO A BASE DE ACEITE SOBRE CANAL Y/O BAJANTE METÁLICA DS.>25<=50 CM, CUBRIENDO UNA SOLA CARA, TRES (3) CAPAS APLICADAS CON PISTOLA, INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y DILUYENTE, IMPLEMENTOS PARA TRABAJOS EN ALTURA.

a. Falta pistola
b. Falta equipo para trabajo en alturas y andamio certificado.

Capitulo 9 CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES. (TODAS LAS ACTIVIDADES INCLUYEN EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN)

- Item 9,01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 6MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)

a. Falta equipo para trabajo en alturas
b. Falta perfileria de soporte

- Item 9,02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMINA EN POLICARBONATO ALVEOLAR 8MM (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)

 c. Falta equipo para trabajo en alturas
 d. Falta perfileria de soporte

Ajustar respecto a los desgloces de cuadrilla las siguientes observaciones:

DESCRIPCIÓN		MAESTRO.	OFICIAL	AYUDANTE
Datos Básicos	Número días trabajados	30	30	30
	Factor de Salario	2,80 2,4	2,10 2,03	1,00
	Salario Básico	$ 4.902.534	$ 3.676.901	$ 1.750.905
Prestaciones Sociales	Subsidio de Transporte	$ 0	$ 0	$ 249.095
	Cesantías 8,33%	$ 490.253	$ 367.690	$ 198.703
	Intereses cesantías 1%	$ 4.903	$ 3.677	$ 1.987
	Prima 8,33%	$ 408.545	$ 306.408	$ 166.667
	Vacaciones 4,17%	$ 204.272	$ 153.204	$ 72.954
	Dotaciones 1%	$ 112.500	$ 112.500	$ 112.500
Salud. Pension y ARP	Salud 8,5%	$ 612.817	$ 459.613	$ 218.863
	Pensión 12%	$ 784.405	$ 588.304	$ 280.145
	ARP 6,96%	$ 274.542	$ 205.906	$ 98.051
Parafiscales	Sena	$ 98.051	$ 73.538	$ 35.018
	ICBF	$ 147.076	$ 110.307	$ 52.527
	Caja de compensacion	$ 196.101	$ 147.076	$ 70.036
Salario total mensual		$ 8.235.999	$ 6.205.124	$ 3.307.451
Valor Jornal		$ 274.533	$ 206.837	$ 110.248
Valor Hora		**$ 34.317**	**$ 25.855**	**$ 13.781**

Adicional aclarar como estan compuestas las cuadrillas

CUADRILLA AA (ALBAÑILERIA)	HC	$ 39.600,00	
CUADRILLA BB (INSTALACIONES)	HC	$ 43.560,00	10%
CUADRILLA CC (PINTURA)	HC	$ 45.540,00	15%
CUADRILLA DD (CARPINTERIAS)	HC	$ 47.520,00	20%
CUADRILLA DRYWALL- SUPERBOARD	HC	$ 44.352,00	12%
CUADRILLA ELECTRICA (INSTALACIONES)	HC	$ 49.500,00	25%
CUADRILLA ELECTRICA (INFRAESTRUCTURA)	HC	$ 53.460,00	35%

*** Verificar ortografia de halogenos esta sin H.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Bogotá, 26 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-018

Arquitecta
CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO
Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría
Departamento De Infraestructura
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Respuesta Comunicado De Referencia "Aclaraciones Proyecto de Auditorio "

Reciba cordial saludo Arquitecta Claudia Lucero,

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, acusamos recibido del comunicado emitido el día 24 de febrero de 2026, y nos permitimos informar lo siguiente:

1. Damos traslado e información efectivamente al contratista de obra, de los requerimientos realizados y los nuevos espacios a incluir en la propuesta actualizada del proyecto para su informacion y fines pertinentes.

2. Se recibe aclaración sobre los horarios laborales disponibles, se le informa al contratista de obra, para que acorde a dicha alcaracion realice su programación.

3. En atención a la solicitud elevada respecto a la posibilidad de homologar el requisito de "Título de posgrado en Diseño Acústico" exigido en los pliegos de condiciones para el perfil de Profesional de Sonido, se emite el siguiente concepto:

Se evidencia que la oferta académica nacional en programas de especialización específicamente denominados "Diseño Acústico" es limitada en el país, lo que dificulta la consecución del profesional con dicha titulación específica.

Desde el punto de vista técnico, el Diseño Acústico constituye una aplicación práctica de la ingeniería acústica, comprendiendo competencias relacionadas con:

a. Aislamiento y acondicionamiento acústico
b. Control de ruido
c. Modelación y simulación acústica

d. Evaluación de parámetros de confort acústico
e. Aplicación normativa en proyectos de obra civil

En tal sentido, se considera técnicamente procedente homologar el requisito de posgrado en Diseño Acústico por las siguientes alternativas académicas:

a. Especialización en Acústica Ambiental.
b. Maestría en Acústica y Vibraciones.
c. Pregrado en Ingeniería y Posgrado en Ingeniería con énfasis en Acústica.
d. Programas de Ingeniería de Sonido con énfasis comprobable en acústica arquitectónica.

Así mismo, en ausencia de formación posgradual específica, para esta interventoría se considera también viable la homologación, como la permiten los Pliegos Tipo, por experiencia profesional adicional. En este caso quedaría el perfil con experiencia general de 06 años contados a partir de la fecha de expedición de la Tarjeta Profesional y experiencia específica de 03 años, como asesor en acústica y/o iluminación en proyectos de obra debidamente certificada.

La presente homologación mantiene el nivel técnico exigido en el pliego, garantiza la idoneidad del profesional y salvaguarda los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Al momento se encuentra remitida una hoja de vida para el perfil de obra el cual no cumple con el requerimiento de ser ingeniero de sonido, es un técnico de audio con mención: especialista en técnica de grabación y publidifusión de eventos musicales. Quedamos atentos a sus directrices sobre el aval de modificación del perfil.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Bogotá, 26 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-017

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Solicitud De Remisión Garantias Actualizadas Contrato De Obra

Reciba cordial saludo Ingeniero,

En relación con el contrato de la referencia, esta Interventoría se permite solicitar sean remitidas las garantías actualizadas de obra, modificadas mediante acta de inicio del 16 de febrero de 2026, para información y fines pertinentes.

Si estas en dado caso fueron remitidas directamente a la Entidad, por favor remitirlas a esta interventoría para verificación.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Bogotá, 26 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-016

Arquitecta
CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO
Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría
Departamento De Infraestructura
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Remisión Garantías Actualizadas Mediante Acta De Inicio

Reciba cordial saludo Arquitecta Claudia Lucero,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención al inicio de la ejecución del contrato de la referencia, nos permitimos remitir las garantías contractuales actualizadas mediante acta de inicio del 16 de febrero de 2026, enunciadas a continuación, de la póliza expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A No. BCH-100048525:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 16/02/2026	24:00 Horas Del 16/12/2026	10.697.706,20
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 16/02/2026	24:00 Horas Del 16/06/2029	5.348.853,10
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 16/06/2026	24:00 Horas Del 16/06/2031	10.697.706,20
		TOTAL ASEGURADO	$ 26.744.265,50

Anexamos Anexo 2 – Póliza BCH-100048525 Folios 1 a 3.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Bogotá, 26 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-015

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Solicitud Evaluacion De Actividades Adicionales Contrato De Obra

Reciba cordial saludo Ingeniero,

En relación con el contrato de la referencia, esta Interventoría se permite **remitir de formalmente la solicitud realizada por el profesional de apoyo a la supervison del contrato la Arq** CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO, que tiene por objeto la inclusion de actividades nuevas al proceso de diagnostico y presupuesto, en base a las necesidades actuales del auditorio.

Estas ya han sido tratadas con sus profesionales a cargo, y por este medio le damos gestion formal para efectos de trazabilidad, las solicitudes son las siguientes.

1. ***Propuestas de distribución espacial del auditorio:*** Se les solicita amablemente presentar propuestas para la división del auditorio que incluyan: División en dos (2) espacios independientes y opción con división en tres (3) espacios independientes.

2. ***Cada propuesta debe incluir su respectiva solución para acceso independiente,*** así como el desarrollo de una propuesta integral para la iluminación de cada zona, incluyendo al menos:

a. Iluminación para el orador
b. Punto para el proyector,
c. Iluminación ambiental y otros elementos técnicos necesarios para el adecuado funcionamiento de cada sala.
d. Inclusión de una alternativa que contemple la optimización y uso de la red eléctrica existente, si es técnicamente factible.

Todas las propuestas deben incluir paletas de colores y acabados recomendados, basados en criterios técnicos y funcionales. Si se consideran pertinentes propuestas adicionales que mejoren técnica o funcionalmente el proyecto, se pueden presentar.

3. ***Red contra incendios – Auditorio (RCI):*** Con el objetivo de comprobar su estado actual, su funcionamiento y su nivel de operatividad, se pide llevar a cabo una evaluación técnica previa del sistema contra incendios (RCI) del auditorio. Esta revisión debe abarcar la valoración de cada uno de los elementos del sistema y también detectar potenciales necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo. Como consecuencia, se precisará un concepto técnico que contenga el diagnóstico del sistema, sugerencias de intervención y un alcance pormenorizado de las actividades propuestas, especificando si son de reposición, mantenimiento, reparación o actualización según la normativa vigente.

4. ***Reorganización y ampliación del área destinada al archivo de gestión policiva y jurídica,*** para lo cual se hace necesario evaluar y modificar la distribución actual de los puestos de trabajo, optimizando el espacio disponible y aprovechando la iluminación existente o, en su defecto, contemplando su reubicación para garantizar condiciones adecuadas de funcionalidad y confort.

5. ***Oficina Movilidad:*** incluir dentro de la cotización la adecuación del acceso a la Oficina de Movilidad, con el fin de mantener una imagen institucional unificada y evitar intervenciones aisladas que puedan afectar la armonía del espacio.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Bogotá, 19 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-014

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Documentos Posteriores A La Firma Del Acta De Inicio

Reciba cordial saludo Ingeniero,

En relación con el contrato de la referencia, esta Interventoría se permite **reiterar formalmente** la solicitud de los documentos requeridos para el inicio efectivo de las actividades contractuales, conforme a lo establecido en el contrato suscrito y previamente solicitados mediante comunicado INTER-AUD-URB-006 del 10 de febrero de 2026.
A la fecha, se registra el siguiente estado:

1. Equipo mínimo de trabajo

Se solicitó allegar los soportes correspondientes al equipo de trabajo ofertado, presentando un archivo PDF individual por cada integrante, debidamente rotulado con el nombre del rol, incluyendo los respectivos soportes académicos y de experiencia.

Estado actual:

- Se han recibido soportes correspondientes a cuatro (4) de los siete (7) profesionales que conforman el equipo mínimo requerido.
- Se encuentra pendiente la remisión de la información correspondiente al profesional que cumplirá el rol a cargo del Programa de Gerencia de Proyectos.
- La documentación fue aportada de manera parcial.

2. Documentos Técnicos para Aprobación de Interventoría

Se encuentran pendientes de entrega los siguientes documentos:

2.1 Cronograma detallado de ejecución.
No ha sido aportado.

2.2 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).
No ha sido aportado.

2.3 Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Manejo de Escombros.
No han sido aportados.

2.4 Plan de Movilidad Segura.
No ha sido aportado.

3. Solicitudes adicionales remitidas por apoyo a la supervisión (Comunicación vía correo electrónico del 11 de febrero de 2026).

3.1 Hojas de vida del recurso humano mínimo requerido. De acuerdo con la sección 8.2 “Requisitos de Personal del Contratista”, las hojas de vida debían presentarse dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a la firma del Acta de Inicio, para aprobación por parte de la Interventoría y posterior radicación ante el supervisor.

Estado: Fueron aportadas parcialmente.

3.2 Actualización y presentación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) Correspondientes a los ítems incluidos en la propuesta económica.

Estado: No han sido aportados.

3.3 Cronograma general del proyecto Incluyendo actividades, alcance estimado inicial, trámites y tiempos requeridos, conforme al anexo técnico y plazos contractuales.

Estado: No ha sido aportado.

3.4 Visita conjunta al sitio del proyecto Actividad a realizar una vez se encuentren aprobadas las hojas de vida del equipo mínimo.

Estado: Pendiente, sujeta a aprobación completa del equipo.

En virtud de lo anterior, solicitamos remitir la totalidad de la documentación pendiente a la mayor brevedad, con el fin de no afectar el adecuado desarrollo del contrato ni el cumplimiento de los plazos establecidos. Esta Interventoría reitera su disposición para acompañar el proceso de revisión y aprobación de la documentación requerida.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Cc. Arq. Claudia Lucero Velandia F. – Profesional Apoyo A La Supervisión - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Bogotá, 19 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-011

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Solicitud De Ajuste Documentos Hojas De Vida Personal Profesional

Reciba cordial saludo Ingeniero,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, muy respetuosamente nos permitimos remitir la solicitud de ajuste de los documentos aportados relacionados con las hojas de vida de su personal profesional, dado que presentan observaciones y deben ser subsanados para que sean aprobados por esta interventoría. Los ajustes requeridos son los siguientes:

	CARGO	TITULO	TITULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
LAURA J. CRICIEN	Director De Obra	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
WILMAR ANDRES GOYENE-CHE	Residente De Obra	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
JUAN CAMILO SANABRIA	Profesional Electrico	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
NO APORTAN	Profesional Hidrahulico	NO APORTAN	NO APORTAN	NO APORTAN	NO APORTAN
NO APORTAN	Profesional De Sonido	NO APORTAN	NO APORTAN	NO APORTAN	NO APORTAN
JULIO CESAR MENA	Profesional Ambiental	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
NO APORTAN	Profesional SST	NO APORTAN	NO APORTAN	NO APORTAN	NO APORTAN

*Residente De Obra WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA, – dar claridad sobre documentos aportados de SIERVO WILMAN GOYENECHE MONTOYA (Policia Nacional – Delitos Sexuales, coincide documento pero no el nombre.

Adicoinalmente esta pendiente el envio de la documentacion ponderable relacionada con la prexentación del ***PLAN DE CALIDAD*** y del a implementación del ***PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS***, los cuales enunciamos a continuación:

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que se comprometa, mediante la suscripción del **FORMATO 7C— PLAN DE CALIDAD** por parte del Representante Legal, a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

La interventoría verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

La Entidad asignará veinte (20) puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7A – Programa de gerencia de proyectos, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

Para efectos del Proceso de Contratación, por gerencia de proyectos se entiende la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto para cumplir con los requisitos de este, lo cual se logra mediante la aplicación de procesos de gerencia de proyectos en las fases de inicio, planificación, ejecución, monitoreo, control, y cierre del proyecto. La gerencia de proyectos requiere: identificar requisitos; abordar las diversas necesidades, inquietudes y expectativas de los interesados; equilibrar las contingencias que se relacionan entre otros aspectos con el alcance, la calidad, el cronograma, el presupuesto, los recursos y el riesgo.

Para la ejecución del Contrato, el adjudicatario deberá instaurar el programa de Gerencia de Proyectos y contar con un profesional tiempo completo en las áreas de la ingeniería o de la arquitectura, con matrícula profesional vigente, que cumpla con las siguientes condiciones dependiendo de la complejidad del proyecto:

A. Opción 1: Profesional con certificado o credencial PMP (Project Management Professional), con mínimo un (1) año de experiencia como Coordinador, Gerente, Líder o Director de Proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES.

Para acreditar lo anterior, el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto, así como certificación o credencial PMP vigente. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o Contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

A. Opción 2: Profesional que acredite tener una especialización, maestría o doctorado en Gerencia de Proyectos o afines, con mínimo un (1) año de experiencia como coordinador, gerente, líder o director de proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN Y/O REPARACIONES DE EDIFICACIONES.

Para comprobar lo anterior, el adjudicatario deberá aportar copia del acta de grado y/o diploma que certifique que el profesional es ingeniero y/o arquitecto, así como copia de los títulos de postgrado, acreditados mediante copia de los diplomas y/o actas de grado. Adicionalmente, deberá presentar certificaciones o contratos en los que se evidencie la experiencia solicitada en gerencia de proyectos.

Por esta razón solicitamos remitir los documentos restantes opotunamente para poder remitir el paquete completo a la Entidad en cumplimiento de las obligaciones contractuales, tal como quedo cosagrado en el anexo técnico:

> "El contratista deberá entregar a la Interventoría, para su aprobación, las hojas de vida del recurso humano mínimo requerido para la ejecución del proyecto, conforme a los requisitos definidos en la sección 8.2 "Requisitos de Personal del Contratista" del presente documento, ***en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio.*** Una vez aprobadas, las hojas de vida deberán ser radicadas ante el supervisor designado por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe…"

Cabe resaltar que el acta de inicio quedo celebrada con fecha 16 de febrero de 2026, por lo que el tiempo estipulado ya transcurrio. Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Cc. Arq. Claudia Lucero Velandia F. – Profesional Apoyo A La Supervisión - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Bogotá, 16 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-010

Arquitecta
CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO
Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría
Departamento De Infraestructura
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Solicitud De Ingreso Equipo Profesional De Obra

Reciba cordial saludo Arquitecta Claudia Lucero,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención al inicio de la ejecución del contrato de la referencia, nos permitimos remitir el listado del personal de obra autorizado por interventoría para el ingreso a la instalaciones de la Alcaldía Local:

Nombre	Cédula	Cargo
Juan Camilo Sanabria V.	1.022.360.531 de Bogotá	Profesional Eléctrico
Jose Ricardo Granados L.	1.053.605.532 de Paipa	Residente Auxiliar

El personal deberá ingresar identificado sin excepción con su documento de identidad. Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Bogotá, 16 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-009

Arquitecta
CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO
Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría
Departamento De Infraestructura
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Solicitud De Ingreso Equipo De Interventoria

Reciba cordial saludo Arquitecta Claudia Lucero,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención al inicio de la ejecución del contrato de la referencia, nos permitimos remitir el listado del personal de interventoría autorizado para el ingreso a la instalaciones de la Alcaldía Local:

Nombre	Cédula	Cargo
Laura Patricia Gordillo	1.020.760.496 de Bogotá	Directora De Interventoría
Martha Elena Machado	51.551.108 de Bogotá	Residente De Interventoría
Harbey Aguilar Sarmiento	80.147.403 de Bogotá	Profesional Eléctrico
Edley Herman Whittaker	18.012.027 de San Andrés	Profesional De Sonido
Rodulfo Exneider Velasco	1.049.611.291 de Tunja	Profesional Hidrosanitario
Madeleine K. Mosquera	1.016.027.631 de Bogotá	Profesional Ambiental y Profesional SST

El personal deberá ingresar identificado sin excepción con su documento de identidad. Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Bogotá, 16 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-008

Arquitecta
CLAUDIA LUCERO VELANDIA FORERO
Apoyo A La Supervision Contrato De Interventoría
Departamento De Infraestructura
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

REF: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN No. FDLRUU-LP-015-2025, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: Presentación Hojas De Vida Personal
Clave Y Personal Mínimo Equipo De Interventoria

Reciba cordial saludo Arquitecta Claudia Lucero,

En cumplimiento de las obligaciones contractuales y en atención al inicio de la ejecución del contrato de la referencia, esta Interventoría se permite remitir para su revisión, análisis y verificación, las hojas de vida del personal propuesto como ***personal clave y personal mínimo***, junto con sus respectivos soportes académicos, profesionales y de experiencia.

El personal propuesto se relaciona a continuación:

Nombre	Cédula	Profesión	Cargo
Laura Patricia Gordillo	1.020.760.496 de Bogotá	Arquitecta Esp. Gerencia De Construcciones	Directora De Interventoría
Martha Elena Machado	51.551.108 de Bogotá	Ingeniera Civil Mg En Ingeniería Civil	Residente De Interventoría
Harbey Aguilar Sarmiento	80.147.403 de Bogotá	Ingeniero Electricista	Profesional Eléctrico
Edley Herman Whittaker Cajar	18.012.027 de San Andrés	Ingeniero De Sonido	Profesional De Sonido
Rodulfo Exneider Velasco Burgos	1.049.611.291 de Tunja	Ingeniero Civil Esp Recursos Hídricos	Profesional Hidrosanitario

Nombre	Cédula	Profesión	Cargo
Madeleine Katherin Mosquera Ibagos	1.016.027.631 de Bogotá	Ingeniera Ambiental Esp Salud Ocupacional Y Riesgos Laborales	Profesional Ambiental
Madeleine Katherin Mosquera Ibagos	1.016.027.631 de Bogotá	Ingeniera Ambiental Esp Salud Ocupacional Y Riesgos Laborales	Profesional SST

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier requerimiento adicional.

Folios: 67 Hojas.

Cordialmente,



Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Bogotá, 16 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-007

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Solicitud De Ajuste Documentos Ingreso De Personal

Reciba cordial saludo Ingeniero,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, muy respetuosamente nos permitimos remitir la solicitud de ajuste de los documentos aportados, dado que presentan observaciones para que sean aprobados por esta interventoría. Los ajustes requeridos son los siguientes:

1. JUAN CAMILO SANABRIA VARGAS: Nivel de riesgo ARL

2. JOSE RICARDO GRANADOS LACHE:

- Eps: Anexan Formulario De Afiliación: No se puede identificar sello de radicación, debe aportarse el certificado de la misma donde se pueda constatar que está en cobertura.
- Pensión: El certificado es de 2024, se había indicado en el instructivo que las certificaciones no deben superar los 30 días.
- Antecedentes Policía: No anexan certificado, lo que anexan no corresponde al resultado de la consulta.
- Certificado de que no pertenece al sistema de deudores de alimentos: No Anexan.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Cc. Arq. Claudia Lucero Velandia F. – Profesional Apoyo A La Supervisión - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Bogotá, 10 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-006

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Documentos Posteriores A La Firma Del Acta De Inicio

Reciba cordial saludo Ingeniero,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, muy respetuosamente nos permitimos remitir la solicitud formal de los documentos correspondientes al inicio de las actividades, de acuerdo a lo exigido en su contrato para revisión y posterior aprobación por parte de esta interventoría. Los documentos requeridos son los siguientes:

Etapa I - Técnica de Verificación Inicial

1. ***Allegar para el equipo de trabajo ofertado los respectivos soportes, por cada miembro del equipo debe venir un archivo en PDF, se deberá rotular el archivo con el nombre del rol que corresponda de manera ordenada en el que se incluyan:***

 • Los soportes de formación y experiencia requeridos según corresponda
 • Copia del acta de grado o del diploma de grado
 • Fotocopia de la cédula de ciudadanía
 • Tarjeta o matricula profesional (si aplica)
 • Certificado antecedentes y Vigencia tarjeta profesional.
 • Aportar las cartas de compromiso y permanencia de acuerdo con el plazo definido y cumplimiento en la actividad para la cual fue presentado.

Adicionalmente se deberá acreditar la experiencia del equipo humano con los documentos indicados a continuación:

a. Certificados laborales o de ejecución de su experiencia profesional.
b. Actas de liquidación o actas de terminación de los contratos, en caso de aplicar.

Mediante los documentos anteriores, se deberá acreditar, como mínimo, la siguiente información:

A. Contratante.
B. Contratista.
C. Objeto del contrato.
D. Principales actividades u obligaciones desarrolladas.
E. La fecha de iniciación de la ejecución del contrato.
F. La fecha de terminación de la ejecución del contrato.
G. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta las obligaciones referentes a la inclusion de personal vulnerable establecido en su contrato:

10. Vincular y mantener mínimo el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.

11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja”.

2. Presentar para aprobación de la Interventoría el cronograma detallado de ejecución,

Se entregara un cronograma de acuerdo a las fases del proyecto discriminado de forma semanal por el plazo actual del contrato para la Fase 1.

Posterior a la definición definitiva del balance de mayores y menores cantidades se presentara el ajuste correspondiente al mismo y determinara la ejecución de la Fase 2.

3. Presentar para aprobación de la Interventoría el plan de seguridad y salud en el trabajo (SST),

Presentar para aprobación de la Interventoría el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el cual deberá contemplar la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos asociados a las actividades a desarrollar en el proyecto, así como los programas, procedimientos y medidas preventivas necesarias para garantizar la protección de la salud e integridad de los trabajadores, visitantes y demás personas que intervengan directa

o indirectamente en la obra, dando cumplimiento a la normatividad vigente en materia de SST.

4. ***Presentar para aprobación de la Interventoría plan de manejo ambiental (PMA), plan de manejo de escombros***

Presentar para aprobación de la Interventoría el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y el Plan de Manejo de Escombros, en los cuales se deberán establecer las medidas de prevención, mitigación, control y compensación de los impactos ambientales derivados de la ejecución de la obra, así como los procedimientos para la adecuada gestión, clasificación, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos de construcción y demolición (RCD), en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y las disposiciones de la autoridad competente.

5. ***Presentar para aprobación de la Interventoría plan de movilidad segura.***

Presentar para aprobación de la Interventoría el Plan de Movilidad Segura, en el cual se deberán definir las estrategias, señalización, procedimientos y medidas de control necesarias para garantizar la circulación segura de peatones, vehículos y maquinaria durante la ejecución de la obra, minimizando riesgos de accidentes, interferencias con la movilidad del entorno y afectaciones a la comunidad, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial. También se deberá determinar la necesidad de solicitud de un Plan De Manejo De Transito PMT, de acuerdo a las condiciones del proyecto.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Cc. Arq. Claudia Lucero Velandia F. – Profesional Apoyo A La Supervisión - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

Bogotá, 10 de Febrero de 2026
INTER-AUD-URB-005

Ingeniero
WILMAR ANDRES GOYENECHE MONTOYA
Representante Legal
GM INGENIERIA Y CONCRETO SAS

REF: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA, DEL AUDITORIO DE LA SEDE DE LA ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C

Asunto: Lineamientos Solicitudes De Ingreso De Personal

Reciba cordial saludo Ingeniero,

Mediante el presente documento, en relación al contrato de la referencia, esta interventoría reconoce y valora la disposición, el compromiso y la buena voluntad del Contratista y de la Supervisión del contrato para dar inicio a las actividades del proyecto en el menor tiempo posible. Somos conscientes del interés de todas las partes en avanzar oportunamente y agradecemos el esfuerzo realizado para coordinar el inicio de la Fase 1 – Diagnóstico.

En ese mismo sentido, y con el fin de garantizar un desarrollo seguro, ordenado y conforme a las obligaciones contractuales, se solicita el aporte de la documentación que permita verificar las condiciones necesarias para el ingreso del personal, procurando que el proceso de revisión se realice de manera ágil y eficiente.

La documentación requerida es la misma para los trabajadores profesionales, técnicos u el personal operativo, la documentación es la siguiente:

1. ***Afiliaciones Al Sistema De Parafiscales:***

 a. ***Afiliación A EPS:***

- En caso de ser trabajador antiguo planilla vigente, y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días.
- En caso de ser trabajador nuevo formulario de afiliación y y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días.

b. Afiliación al Sistema De Pensiones:

- En caso de ser trabajador antiguo planilla vigente, y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días.
- En caso de ser trabajador nuevo formulario de afiliación y y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días.

c. Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales

- En caso de ser trabajador antiguo planilla vigente, y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días. donde especifique nivel de riesgo y estado en cobertura.
- En caso de ser trabajador nuevo formulario de afiliación y y certificación de afiliación con vigencia no mayor a 30 días donde especifique nivel de riesgo y estado en cobertura.

d. Certificados De Antecedentes:

- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de antecedentes procuraduría
- Certificado de Antecedentes Personería
- Certificado de Antecedentes Contraloría
- Certificado de Consulta en el Registro Nacional de Medicas Correctivas
- Certificado de Consulta Inhabilidades delitos sexuales
- Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

e. Cursos De Alturas

Se debera aportar dicho documento acorde a las labores que desempeñe ya sea de ejecucion de actividades o de supervision, de acuerdo a la normativa vigente.

a. Examen De Ingreso

Se deberá aportar el examen de ingreso correspondiente de acuerdo a la labor que desempeñara en el proyecto, acorde a las disposiciones de ley.

2. Dotación E Identificación:

El personal sin excepción debe presentarse debidamente identificado con cedula de ciudadanía al ingreso a las instalaciones de la Alcaldía Local.

Adicionalmente, el personal operativo deberá estar debidamente uniformado para que sea de fácil identificación por el personal de seguridad.

3. ***Inicio De Actividades:***

Como se informo el dia de hoy, la intencion es iniciar los trabajos de la Fase 1 – Diagnostico, el dia lunes 16 de febrero de 2026, para el ingreso del personal que realizará dichas actividades de inspeccion se debe aportar la informacion enunciada en el presente comunicado.

Una vez los documentos se encuentren a satisfacción por cumplir con lo requerido, esta interventoria emitira un comunicado oficial a la supervision del contrato y apartir de esa aprobacion el personal podra ingresar a realizar sus actividades no antes.

Los tiempos de revision son de maximo de dos dias habiles pero esta interventoria en pro del avance procurara hacer las revisiones en el menor tiempo posible.

La solicitud y revisión de la documentación requerida se realiza con el propósito de cumplir de manera responsable las funciones asignadas a esta Interventoría y, sobre todo, de proteger la seguridad y el bienestar del personal que participará en las actividades de diagnóstico. Entendemos la importancia de iniciar los trabajos oportunamente; sin embargo, estas verificaciones permiten garantizar condiciones seguras y adecuadas para el ingreso y desarrollo de las labores, buscando siempre prevenir riesgos y contribuir a un inicio organizado y tranquilo de las actividades, en beneficio del proyecto y de quienes lo hacen posible.

Esta Interventoría se encuentra plenamente dispuesta a acompañar a las partes en el proceso de alistamiento necesario para el inicio de las actividades, atendiendo de manera oportuna cualquier duda o requerimiento relacionado con la documentación solicitada, con el propósito de facilitar un arranque ágil, ordenado y seguro de las obras, dentro de los términos de tiempo requeridos por la Entidad contratante.

Cordialmente,

Ing. Oscar G. Gordillo G
Representante Legal
GORDILLO & ASOCIADOS SAS

Cc. Arq. Claudia Lucero Velandia F. – Profesional Apoyo A La Supervisión - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

ACTAS DE REUNION

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: INSPECCION VISUAL AUDITORIO

Fecha: 20 Febrero 2026

Hora de inicio: 1:00 pm

Hora de finalización: 3:00 pm

Modalidad: X Presencial ___ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta

Lugar: Auditorio FDLRUV

Dependencia:

Nombre del Responsable: Arq. Lucero Velandia

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1020760496	Luis Gaitillo M.	1.020.760.496	Gaitillo & Asociados	Interventoria									X	interventoria.uribe uribe@gmail.com	
CC	1053605532	Ricardo Granados	1053605532	Contratista	contratista										ingeniero3@myc on. gmail.com	
CC	1022360531	Juan Camilo Sanabria	1022360531	Contratista	contratista										Juan Camilo Sanabria @Gmail.com	
CC	39627934	Lucero Velandia	3	FDLRUV	Infraestruct.			X						X	claudia.velandia @gobierno bogota.gov	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se realiza la Visita de Inspección por parte del profesional eléctrico de Obra, el Apoyo a Residente de Obra, la directora de interventoría y el apoyo a la supervisión.
- El Profesional eléctrico realiza una verificación preliminar del sistema eléctrico existente evidenciando la instalación de cableado que no cumple con la normatividad Retie Vigente. Se indica la necesidad de reorganizar y redistribuir el cableado en las bandejas eléctricas, garantizando la correcta separación de las redes eléctricas respecto de otras redes.
- Se manifestó sobre la necesidad de definir si el espacio será dividido en 2 o 3 áreas funcionales, con el fin de determinar los requerimientos eléctricos correspondientes.
 Así mismo se indicó contemplar el diseño de iluminación y complementación de circuitos independientes para cada área, e incluir puntos específicos para orador, iluminación tenue ambiental y demás necesidades funcionales del auditorio.
- Interventoría solicita el cambio de las puertas de emergencia, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en materia de seguridad y evacuación.
- El contratista solicita informar el horario en el cual se permitirá la ejecución de las actividades por parte del personal de obra.
- Se indica la necesidad de realizar la revisión de la Red Contra incendios (RCI) con el fin de verificar su estado actual y definir acciones requeridas para su adecuado mantenimiento.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	• Definir división del auditorio en 2 o 3 áreas y determinar los requerimientos eléctricos necesarios.	FDLRVV	
	◦ Horarios de intervención personal	FDLRVV.	
	◦ Incluir revisión RCI	GM.	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	COMITE TECNICO MANTENIMIENTO AUDITORIO
Fecha:	3 de Marzo de 2026
Hora de inicio:	11 am
Hora de finalización:	12:30pm
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldía Local Rafael Uribe Uribe
Dependencia:	Infraestructura
Nombre del Responsable:	Lucero Velandia

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	51.551.108	Martha E. Machados.	Residente Interventoría	Goldillo & Asoc.	Contratista									X	marta_machada5 @yahoo.com	
CC	52409864	Laura J. Cricien	Director de Obra	GM Ingeniería	Contratista									X	coordinadorde obra1@gmycon.com	
CC	79.988.352	Juan Perez.	Auditor Interno	GM ingeniera	Contratista									X	p.ustarg94@hotmail	
CC	1026.[illegible]96	Laura Goldillo.	Directora Interventoría	Goldi & Asoc.	Interventoría									X	interventoriabumbe @gmail.com	
CC	1053605532	Ricardo Granados	Ing Residente	GM Ingeniería	Contratista									X	Residente3gmycon@ gmail.com	
CC	39627934	Lucero Velandia	—	FDLRUU	Infraestructura			X						X	claudia.velandia @gobiernobogota.	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-MI002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://guia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se aclaran dudas sobre actividades no incluidas en el presupuesto Oficial. Se solicita realizar el diagnóstico de la Red Contraincendios (Sí, incluido en Anexo técnico).
- Se plantea la posibilidad de la revisión de la Red por parte de Bomberos - se escalará.
- Se solicitó incluir el mantenimiento del Cielorraso de Oficina de Mobilidad y reubicación o desplazamiento de división de zona de archivo, así misma, posible desplazamiento de luminarias. Cambio de panel de acceso posiblemente por drywall.
- Se requirió al contratista la actualización del presupuesto, incorporando las cantidades adicionales y ajustes discutidos durante la reunión.
- Interventoría manifestó que a la fecha no se ha presentado la hoja de vida del profesional de Sanidad. El Contratista indicó que debido al nivel de especialización requerido, no ha sido posible vincular dicho profesional. El Apoyo a la supervisión recordó que en la etapa precontractual, se tenía conocimiento sobre el Personal profesional solicitado
- Se aclara que las puertas corredizas serán objeto de mantenimiento mas no de suministro.
- Se Solicita la presentación de las 2 propuestas del diseño que incluyen los componentes de Sanidad acústico y de iluminación e Isóptica. El personal de Obra manifiesta no contar con programas de diseño, por lo que no está en su alcance la presentación 3D ó tipo render.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Actualizar Diagnóstico	GM.	
	Actualizar Presupuesto	GM	
	Presentación propuestas de diseño	GM	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	COMITE TECNICO MANTENIMIENTO AUDITORIO		
Fecha:	10 de Marzo de 2026	Hora de inicio: 2pm	Modalidad: X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Auditorio	Hora de finalización: 4pm	
Dependencia:	Infraestructura	Nombre del Responsable: Lucero Velandia	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	52409864	Laura Johanna Crician	Contratista	GM Ingeniería y Concreto	Contratista									X	coordinadorde obra1@gmycorrea	
CC	1053605532	Ricardo Granados L.	Contratista	GM Ingeniería y concreto	contratista									X	Residente3 gmy com @gmail.com	
CC	51.551.108	Martha E. Machado	Contratista	Gordillo & Asociados	Interventoría contratista									X	interventoriauribe uribe @gmy.com.	
CC	1020.720.490	Jairo Gordillo M	Contratista	Gordillo & Asociados	Interventoría C.									X	interventoria uribe uribe @gmail.com	
CC	39627934	Lucero Velandia	—	FDLRW	Infraestructura			X						X	claudia.velandia @gobiernobogota.	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

Scanned with CamScanner

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

- Se solicita al contratista de obra priorizar la revisión del estado de la red contra incendios por parte del profesional hidrosanitario, cuyos resultados deberán incorporarse en el diagnóstico y el balance.
- Interventoría solicita ajustar el diagnóstico y el balance, detallando ítems, ser más específicos, especialmente en el componente de sonido (elementos, referencias, especificaciones) se aclara que el ítem de diseño no va antes del A.I.U.
- Se expresa preocupación por la no definición del profesional de sonido, siendo necesario contar con este perfil para la estructuración y presentación de las propuestas de diseño. Se enfatiza que dichas propuestas deben evidenciar diferencias claras y significativas entre sí.
- Se solicita al contratista de obra la actualización de las pólizas contractuales conforme a las condiciones vigentes.
- Las directoras de Interventoría y Obra consultan respecto a la no aplicación del IVA en el contrato. Se dará respuesta mediante correo.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Actualización de pólizas Contratista de Obra	GM Ingeniería	
	Información cobro de IVA en Contratos de Obra	FOLRUV	

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar las asistencias y los compromisos de la reunión.

Scanned with CamScanner

EVIDENCIA DE REUNIÓN

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:	**COMITÉ TECNICO**		
Fecha:	**13 de marzo de 2026**	**Hora de inicio: 12:00 pm**	**Modalidad:** ___ Presencial ___X_ Virtual ___ Telefónica ___ Mixta
Lugar:	**ALCALDIA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE**	**Hora de finalización: 1:20 pm**	
Dependencia:	**INFRAESTRUCTURA**	**Nombre del Responsable: Lucero Velandia**	

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA		
		LAURA GORDILLO	DIRECTORA INTERVENTORIA	GOTDILLO & ASOCIADOS	INTERVENTORIA			X						X	interventoriauribeuribe@gmail.com	
		LAURA CRICIEN	DIRECTORA OBRA	GM INGENIERA	CONTRATISTA OBRA			X						X	coordinadordeobra1@gmycon.com	
		LUCERO VELANDIA	-	FDLRUU	INFRAESTRUCTURA			X						X	claudia.velandia@gobiernobogota.gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver SAC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/sistema-integrado-de-gestion-sdg

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Está por cumplirse la terminación de la etapa de Diagnóstico a vencerse el 16 de marzo de 2026 y se debe iniciar la etapa de ejecución de Obras.

Se informa al contratista de obra que el profesional hidrosanitario deberá realizar las consideraciones técnicas necesarias para la puesta en funcionamiento de la red contra incendios, teniendo en cuenta que la entidad no gestionará inspección o revisión con el Cuerpo Oficial de Bomberos.

Frente al profesional residente de obra, la interventoría manifiesta no haber recibido aclaración respecto este, cuya permanencia debe ser del 100%, conforme a lo establecido en los documentos precontractuales. Se evidencia que las funciones han sido asumidas por el apoyo a residente Ing. Ricardo Granados, por lo cual se requiere verificar si él cumple con el perfil exigido para este cargo. Adicionalmente, se encuentra también pendiente la presentación de la hoja de vida del profesional en sonido.

De acuerdo con el cronograma, la etapa de diagnóstico finaliza el lunes 16 de marzo, dando inicio a la etapa de ejecución el día 17 de marzo. En este sentido, se requiere contar con el listado del personal operativo para el desarrollo de las actividades preliminares (desmontes). Se solicita al contratista de obra remitir dicho listado a más tardar el lunes 16 de marzo, con el fin de que la interventoría realice la revisión documental correspondiente. La interventoría advierte que, de no recibirse en esta fecha, no será posible la validación por parte del personal de SST, lo que impediría el inicio de actividades previsto para el miércoles 18 de marzo.

En cuanto a los productos de la etapa de diagnóstico, se recuerda que deben contemplarse dos (2) propuestas de diseño (acústico, iluminación, sonido e isóptico), preferiblemente en formato gráfico o representación 3D, con el fin de ser presentadas a la Alcaldesa. El contratista de obra informa que hará entrega de dichas propuestas el martes 17 de marzo, para su revisión conjunta con la interventoría y la entidad, y así definir los ajustes a que haya lugar el jueves 18 de marzo. Se establece como fecha tentativa de presentación ante la Alcaldesa el día 25 de marzo a las 2:00 p.m.

Así mismo, para el martes 16 de marzo deberán estar actualizados los diagnósticos conforme a las observaciones de la interventoría, incluyendo el balance correspondiente.
A partir de esa fecha se revisarán las propuestas de diseño y se emitirán observaciones.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Entregar listado de personal operativo: 16 de marzo.	GM INGENIERIA & CONCRETO	16 DE MARZO
	Actualizar diagnóstico y balance: 16 de marzo.		16 DE MARZO
	Presentar propuestas de diseño: 17 de marzo.		17 DE MARZO
	Presentar hoja de vida del profesional en sonido, Aclarar situación del residente de obra.		17 DE MARZO
	Ajustar propuestas según observaciones: 18 de marzo.		18 DE MARZO
	Revisar y validar listado de personal.		
		GORDILLO & ASOCIADOS	16-17 DE MARZO

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.
NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.